la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 27 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.968.970	05-03-2024	05-09-2024	6	000	2.089.688	56.968.970
			Período: 184 DIAS	Cantidad de cuotas:	5	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: CACOLYRIS, JORGE CONSTANTINO
CALLEJON MARIA ELENA 1,
5517 CRUZ DE PIEDRA-MZA

Asegurado: CACOLYRIS, JORGE CONSTANTINO
CALLEJON MARIA ELENA 1,
5517 CRUZ DE PIEDRA-MZA

C.U.I.T. : 23147563469
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% MZA

Expediente Nro.: 5.992.373

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	LUJAN DE CUYO-MZA
TIPO DE VEHICULO	ACOPLADO
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL R INT
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	MALDONADO HERMANOS
AÑO	2004
PATENTE	EMS186
NUMERO DE MOTOR	A/D
NUMERO DE CHASIS	8EMP145304S000198
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	COMPACTO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
INCENDIO TOTAL	$ 14.372.000	90 %
INCENDIO PARCIAL	$ 14.372.000	90 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 14.372.000	90 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(0)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-CO1.2 CG-CO3.1 CG-CO6.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 133.657,87**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 4998 CESCHIN, SERGIO DINO
DR M MORENO 246
5507 LUJAN DE CUYO-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 44772

Zona: 46 ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

AEWEBDXPXXAE05903240-280224104503

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0056968970-000002

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **CACOLYRIS, JORGE CONSTANTINO**
Domicilio : **CALLEJON MARIA ELENA 1** Localidad : **CRUZ DE PIEDRA-MZA**

Agencia : **CESCHIN, SERGIO DINO**
Domicilio : **DR M MORENO 246** Localidad : **LUJAN DE CUYO-MZA**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 30/04/2024
30/04/2024	**56968970**	Desde las 12 Hs. del 29/04/2024	Hasta las 12 Hs. del 05/09/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/05/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 30 de Abril de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	CARGAS GENERALES	SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP	2005	COMERCIAL R INT	EYS171	8046163	9BSR4X2B0536565	$192,500,000.00	30	$75,863,400.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$1.262.000
CAMION	CARGAS GENERALES	SCANIA R 420 GA 4X2 NZ	2005	COMERCIAL R INT	FJR087	8058986	9BSR4X206357823	$192,500,000.00	30	$91,422,300.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$1.262.000
CAMION	CARGAS GENERALES	SCANIA R 420 LA 6X2 NA	2005	COMERCIAL R INT	FBE932	8051641	9B5R6X2A0535710	$192,500,000.00	30	$96,255,450.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$1.262.000
SEMI-REMOLQUE	GRANEL	MALDONADO HERMANOS	1999	COMERCIAL R INT	CZV914	A/D	8EMP14430XA0001	$192,500,000.00	35	$14,372,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MALDONADO HERMANOS	2004	COMERCIAL R INT	EMS183	A/D	8EMP145304S0001	$192,500,000.00	35	$16,116,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MALDONADO HERMANOS	2004	COMERCIAL R INT	EMS186	A/D	8EMP145304S0001	$192,500,000.00	35	$16,116,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	FIAT DUNA CL 1.6	1995	PARTICULAR	ABO601	159A3038822109	78AS146000R51656	$88,000,000.00	35	$1,895,250.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	CHEVROLET CLASSIC 1.4 4 PTAS LS ABS AB	2014	PARTICULAR	PCH400	GJBM22384	8AGSC1950GR1110	$88,000,000.00	30	$6,300,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$363.000
SEMI-REMOLQUE	GRANEL	MALDONADO HERMANOS	2000	COMERCIAL R INT	DDF327	A/D	8EMP14430YA0000	$192,500,000.00	35	$14,372,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
TR.CARRETERA	--	SCANIA G 380 LA 4X2	2011	COMERCIAL R INT	JTD773	8161851	9BSG4X200B36785	$192,500,000.00	30	$116,153,100.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$1.262.000
P GII +1000Kg	RURAL	FORD RANGER 3.0 TDI DC 4X2 L/10 XL	2011	PARTICULAR	KCG778	L1A013885	8AFDR12P4CJ4267	$88,000,000.00	30	$12,390,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$363.000
P GI H/1000Kg	RURAL	PEUGEOT PARTNER 1.4 PRESENCE L/10	2014	PARTICULAR	OGK020	10DBSW0030235	8AGCKFSCFG51110	$88,000,000.00	30	$8,137,500.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$363.000
SEMI-REMOLQUE	TANQUE	INDUTEK	2000	COMERCIAL R INT	DHY926	A/D	148SXR313Y32992	$192,500,000.00	35	$20,016,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	VW VENTO VARIANT 2.5 CONFORT L/11	2013	PARTICULAR	NGZ648	CBT382499	3VWBG6164DM0886	$88,000,000.00	30	$13,545,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$363.000

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0056968970-000002

Tomador : **CACOLYRIS, JORGE CONSTANTINO**
Domicilio : **CALLEJON MARIA ELENA 1** Localidad : **CRUZ DE PIEDRA-MZA**

Agencia : **CESCHIN, SERGIO DINO**
Domicilio : **DR M MORENO 246** Localidad : **LUJAN DE CUYO-MZA**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 30/04/2024
30/04/2024	**56968970**	Desde las 12 Hs. del 29/04/2024	Hasta las 12 Hs. del 05/09/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/05/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 30 de Abril de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento

g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.

h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 27 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.968.970	05-03-2024	05-09-2024	6	000	2.089.688	56.968.970
			Período: 184 DIAS	Cantidad de cuotas:	5	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: CACOLYRIS, JORGE CONSTANTINO
CALLEJON MARIA ELENA 1,
5517 CRUZ DE PIEDRA-MZA

Asegurado: CACOLYRIS, JORGE CONSTANTINO
CALLEJON MARIA ELENA 1,
5517 CRUZ DE PIEDRA-MZA

C.U.I.T. : 23147563469
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% MZA

Expediente Nro.: 5.992.373

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	LUJAN DE CUYO-MZA
TIPO DE VEHICULO	ACOPLADO
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL R INT
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	MALDONADO HERMANOS
AÑO	2004
PATENTE	EMS186
NUMERO DE MOTOR	A/D
NUMERO DE CHASIS	8EMP145304S000198
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	COMPACTO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
INCENDIO TOTAL	$ 14.372.000	90 %
INCENDIO PARCIAL	$ 14.372.000	90 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 14.372.000	90 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(0)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-CO1.2 CG-CO3.1 CG-CO6.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 133.657,87**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 4998 CESCHIN, SERGIO DINO
DR M MORENO 246
5507 LUJAN DE CUYO-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 44772

Zona: 46 ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

AEWEBDXPXXAE05903240-280224104503

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0056968970-000002

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **CACOLYRIS, JORGE CONSTANTINO**
Domicilio : **CALLEJON MARIA ELENA 1** Localidad : **CRUZ DE PIEDRA-MZA**

Agencia : **CESCHIN, SERGIO DINO**
Domicilio : **DR M MORENO 246** Localidad : **LUJAN DE CUYO-MZA**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 30/04/2024
30/04/2024	**56968970**	Desde las 12 Hs. del 29/04/2024	Hasta las 12 Hs. del 05/09/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/05/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 30 de Abril de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	CARGAS GENERALES	SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP	2005	COMERCIAL R INT	EYS171	8046163	9BSR4X2B0536565	$192,500,000.00	30	$75,863,400.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$1.262.000
CAMION	CARGAS GENERALES	SCANIA R 420 GA 4X2 NZ	2005	COMERCIAL R INT	FJR087	8058986	9BSR4X206357823	$192,500,000.00	30	$91,422,300.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$1.262.000
CAMION	CARGAS GENERALES	SCANIA R 420 LA 6X2 NA	2005	COMERCIAL R INT	FBE932	8051641	9B5R6X2A0535710	$192,500,000.00	30	$96,255,450.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$1.262.000
SEMI-REMOLQUE	GRANEL	MALDONADO HERMANOS	1999	COMERCIAL R INT	CZV914	A/D	8EMP14430XA0001	$192,500,000.00	35	$14,372,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MALDONADO HERMANOS	2004	COMERCIAL R INT	EMS183	A/D	8EMP145304S0001	$192,500,000.00	35	$16,116,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MALDONADO HERMANOS	2004	COMERCIAL R INT	EMS186	A/D	8EMP145304S0001	$192,500,000.00	35	$16,116,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	FIAT DUNA CL 1.6	1995	PARTICULAR	ABO601	159A3038822109	78AS146000R51656	$88,000,000.00	35	$1,895,250.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	CHEVROLET CLASSIC 1.4 4 PTAS LS ABS AB	2014	PARTICULAR	PCH400	GJBM22384	8AGSC1950GR1110	$88,000,000.00	30	$6,300,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$363.000
SEMI-REMOLQUE	GRANEL	MALDONADO HERMANOS	2000	COMERCIAL R INT	DDF327	A/D	8EMP14430YA0000	$192,500,000.00	35	$14,372,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
TR.CARRETERA	--	SCANIA G 380 LA 4X2	2011	COMERCIAL R INT	JTD773	8161851	9BSG4X200B36785	$192,500,000.00	30	$116,153,100.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$1.262.000
P GII +1000Kg	RURAL	FORD RANGER 3.0 TDI DC 4X2 L/10 XL	2011	PARTICULAR	KCG778	L1A013885	8AFDR12P4CJ4267	$88,000,000.00	30	$12,390,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$363.000
P GI H/1000Kg	RURAL	PEUGEOT PARTNER 1.4 PRESENCE L/10	2014	PARTICULAR	OGK020	10DBSW0030235	8AGCKFSCFG51110	$88,000,000.00	30	$8,137,500.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$363.000
SEMI-REMOLQUE	TANQUE	INDUTEK	2000	COMERCIAL R INT	DHY926	A/D	148SXR313Y32992	$192,500,000.00	35	$20,016,000.00	--	--	SI	SI	SI	--	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	VW VENTO VARIANT 2.5 CONFORT L/11	2013	PARTICULAR	NGZ648	CBT382499	3VWBG6164DM0886	$88,000,000.00	30	$13,545,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$363.000

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0056968970-000002

Tomador : **CACOLYRIS, JORGE CONSTANTINO**
Domicilio : **CALLEJON MARIA ELENA 1** Localidad : **CRUZ DE PIEDRA-MZA**

Agencia : **CESCHIN, SERGIO DINO**
Domicilio : **DR M MORENO 246** Localidad : **LUJAN DE CUYO-MZA**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 30/04/2024
30/04/2024	**56968970**	Desde las 12 Hs. del 29/04/2024	Hasta las 12 Hs. del 05/09/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 30/05/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 30 de Abril de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento

g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.

h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022